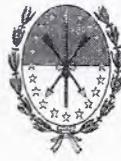


Donnet

51274



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

11 ABR 2023

Recibido.....1730.....Hs.

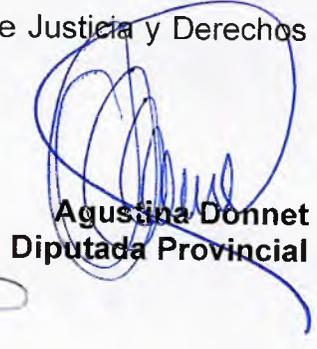
Exp. N°.....51274.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, evalúe la posibilidad de crear un Registro provincial de Facilitadores de la Comunicación para el Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad. El objetivo de este Registro sería acercar el proceso judicial a las personas con discapacidad y fortalecer el pleno ejercicio de su derecho de defensa en los procesos judiciales. Esto se lograría a través de profesionales capacitados en la mediación comunicacional y en la provisión de asistencia mediante guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, señalización en braille y formatos de fácil lectura y comprensión. Esta iniciativa estaría en consonancia con la Resolución 496/2023 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, firmada el 11 de abril de 2023.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El pasado martes 11 de abril, a través de los canales de comunicación oficiales del gobierno nacional, se dio a conocer la firma de la Resolución ministerial 496/2023 por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que crea el primer Registro Nacional de Facilitadores de la Comunicación para el Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad en Latinoamérica. Este registro tiene como objetivo acercar el proceso judicial a las personas con



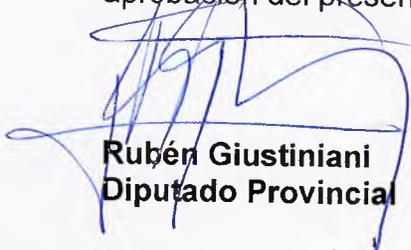
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

discapacidad mediante la intermediación comunicacional de profesionales capacitados y fortalecer el pleno ejercicio del derecho de defensa en los procesos judiciales, brindando asistencia a través de guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, señalización en braille y formatos de fácil lectura y comprensión. La iniciativa funcionará en el marco del Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (ADAJUS), creado en 2011¹.

El Registro Nacional de Facilitadores de la Comunicación para el Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad (RENAFAJU) también permitirá realizar un relevamiento del estado de situación en todo el país, lo que permitirá capacitar a los profesionales en cada distrito y mejorar el acceso a la justicia para las personas con discapacidad.

Desde nuestro bloque, consideramos que la creación de un Registro de Facilitadores provincial puede ser una importante herramienta local para eliminar las barreras que las personas con discapacidad encuentran al momento de acceder a la justicia. Los Estados tienen el compromiso de dar cumplimiento a lo establecido en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad para que las personas alcanzadas por la convención ejerzan su derecho a ser escuchadas y a tener independencia y autonomía.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Agustina Donnet
Diputada Provincial

1 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministerio-de-justicia-y-derechos-humanos-puso-en-funcionamiento-el-primer-registro>